ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2020/559 *Notificación de Auto. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 109/2019.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 109/2019.
Negociado: PL.
N.I.G.: 2305044420190001225.
De: MARÍA DEL CARMEN PARREÑO VILLAREJO
Abogado: MARÍA DEL CARMEN MORALES GARCÍA
Contra: HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUAREZ S.L. y FOGASA
Abogado:

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 109/2019 a instancia de Dª. MARÍA DEL CARMEN PARREÑO VILLAREJO contra HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUAREZ S.L. y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto de fecha 24-01-20 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Declaro extinguida en el día 10.06.2019 la relación laboral que vinculaba a doña Mª. del Carmen Parreño Villarejo con la empresa Herederos de José Luis Suárez, S.L., condenando a la citada empresa a que abone a la trabajadora la indemnización de 12.118,24 euros.

Notifíquese a las partes con la advertencia que frente a esta resolución procede recurso de reposición.

Así lo acuerda, manda y firma S.Sª. Ilma. Doña María Dolores Martín Cabrera, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social núm. 4 de Jaén. Doy fe.".

Y para que sirva de notificación al demandado HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUAREZ S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 27 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.

cve: BOP-2020-559
Verificable en https://bop.dipujaen.es